Bureau International des Containers
et du Transport Intermodal

IMWATER TREATMENT PLANTS S.L
CAMINO DE LLOREDA A LA PICOTA
33211 GIJON ASTURIAS
España

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CÓDIGO DE CONTENEDOR

De conformidad con la norma ISO 6346, los Convenios Aduaneros y las condiciones de registro del BIC,
El Bureau International des Containers certifica por la presente que el código BIC :

IMWU

ha sido debidamente registrado por el BIC y asignado a :

IMWATER TREATMENT PLANTS S.L

N.° de certificado IMWU-1524

2024

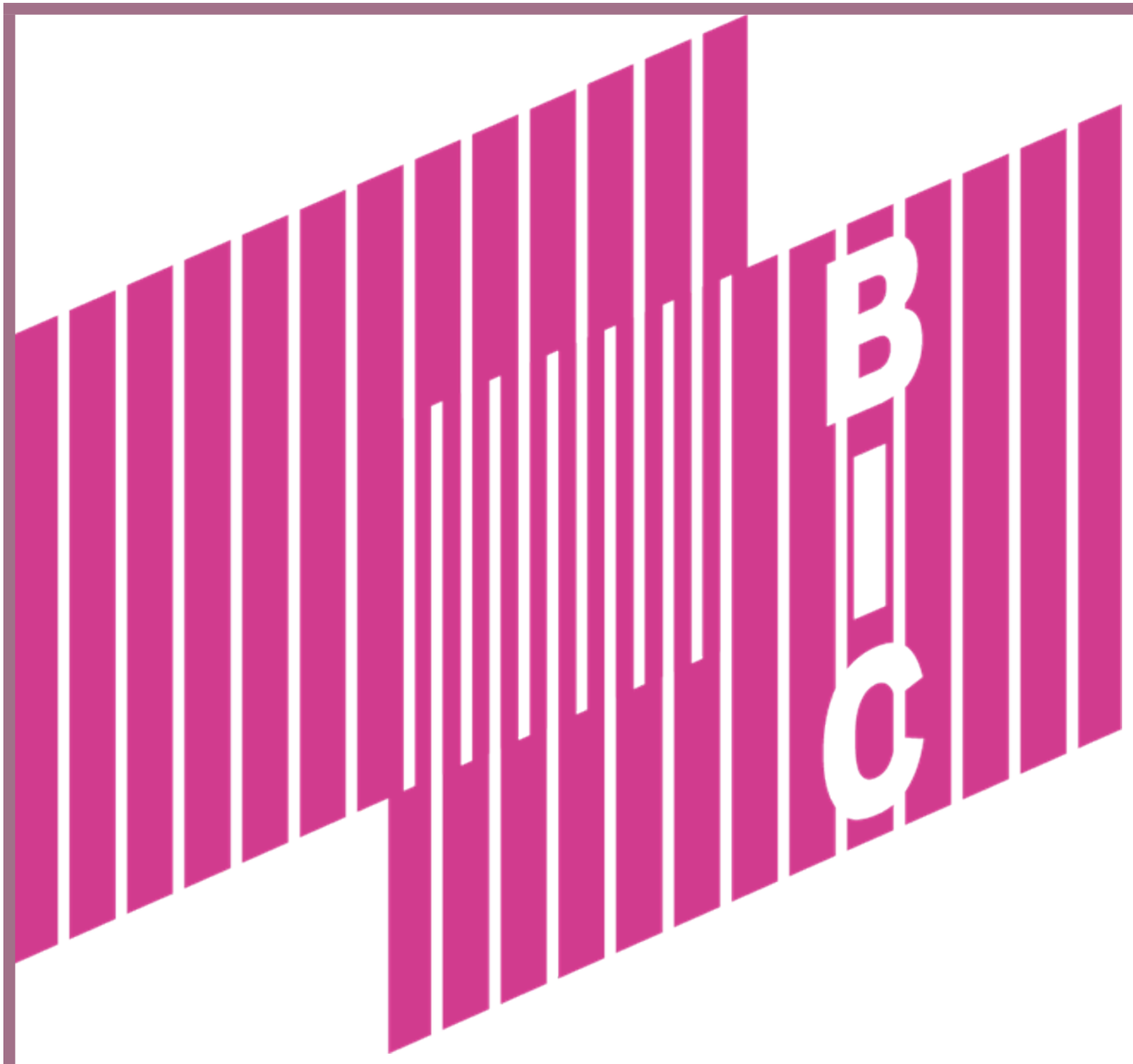
El código registrado se aplicará únicamente a los contenedores propiedad de/operados por la empresa arriba indicada y seguirá siendo válido hasta el **15 de marzo de 2025**. En enero de 2025 se emitirá un aviso de renovación y la factura correspondiente. Por favor, asegure la devolución y el pago puntuales para garantizar la validez continuada de este código. Si el nombre, la dirección o la titularidad de la empresa cambiaran, notifíquelo al BIC en la dirección postal o de correo electrónico indicada a continuación.
El registro del prefijo de contenedores de mercancías ante el BIC es exigido por la norma ISO 6346 y por las administraciones nacionales de aduanas, de conformidad con el Convenio Aduanero relativo a los Contenedores (CCC-1972, revisado en 2008) y el Convenio de Estambul (1990, revisado en 2010). Esto otorga los beneficios de libre circulación y admisión temporal a los contenedores que muestren un código de propietario registrado ante el BIC.

Aviso importante : consecuencias del registro oficial de un código BIC Extracto de los Procedimientos de Registro (para más información, consulte el Registro Anual Oficial de Códigos BIC de CONTENEDORES o el sitio web www.bic-code.org)
Todo contenedor marcado con un código « - - - U » es oficial y mundialmente reconocido como propiedad de - u operado por (véase 8.1.2) - el titular del código según consta en el Registro BIC, con toda la responsabilidad (legal, comercial, por daños, de seguro, etc.) que dicha propiedad conlleva.
Tras el registro inicial, esta protección internacional del código está sujeta al pago de una tasa anual de renovación (según la tarifa publicada cada año en el Registro de Códigos BIC de CONTENEDORES).
La falta de pago de la tasa de renovación dará lugar a la **cancelación de esta protección del código en un plazo de 6 meses**, confirmada mediante carta certificada, con información a las autoridades de control de todo el mundo. En caso de transferencia de la propiedad de dicho(s) contenedor(es), la responsabilidad seguirá recayendo en el titular del código antes mencionado hasta que :
- se retire la marca del código de todos y cada uno de los contenedores.
o - la marca del código se sustituya por otra, debidamente registrada ante el BIC, en poder del nuevo propietario (véase 8.1.7)
o - la marca del código permanezca sin cambios, pero su propiedad haya sido debidamente transferida a otra entidad (véase 8.1.3.d).

29 de abril de 2024

Certificado emitido por

Tiana Randriamose
Departamento de Codificación
tra@bic-code.org



2024

N.º de certificado IMWU-1524